

Francisco Fernández Castro, secretario del ayuntamiento de Ribadavia, CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno local del ayuntamiento de Ribadavia en sesión de 20 de agosto de 2024 adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo de inicio del expediente de contratación de CONTRATO DE REFORMA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE RIBADAVIA

Visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, y en ejercicio de competencia delegada por Decreto de Alcaldía de 26 de junio de 2023

acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para **CONTRATO MIXTO DE OBRAS Y SUMINISTRO DE REFORMA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL**, convocando su licitación.

SEGUNDO .Aprobar el gasto por importe de 56.797,21 euros, IVA incluido

TERCERO.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán el contrato.

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el Anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas

Y para que conste a los efectos oportunos expido la presente en la fecha de la firma electrónica, de orden y con el visto bueno del Alcalde- Presidente.

Vºbueno
Alcalde

D César Fernández Gil

